

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Mayo de 2023.

VISTO

El Plan de estudios vigente de la Carrera de Sociología (RES. C. S. N° 2282/88).

CONSIDERANDO

Que el paso del tiempo y las transformaciones que se producen en el mundo, en la región, en nuestro país, en la carrera y su comunidad, demandan una continua y sistemática revisión de la currícula, en función de los desarrollos propios de la disciplina y de las necesidades de la sociedad;

Que resulta necesario repensar y actualizar los diseños curriculares sin perder la pluralidad académica, política e ideológica y el alto nivel educativo y calidad académica caracterizada por la producción de conocimiento crítico;

Que la actualización mencionada abarca diversas dimensiones e instancias que deben ser identificadas, diferenciadas y jerarquizadas;

Que un proceso de reforma progresivo, democrático e inclusivo requiere de la participación de todos lxs integrantes de la Carrera;

Que cualquier reforma debe preservar las mejores características de nuestro plan de estudios entre las que se destacan: la autonomía de los estudiantes para construir su propio proceso de formación, el enfoque generalista y su coexistencia con la posibilidad de orientar la formación, la posibilidad de incorporar a nuestra formación grandes problemáticas sociales contemporáneas.

Que en los últimos 15 años se han desarrollado diversas actividades sobre actualización curricular que forman parte de un proceso de debate sobre nuestro plan, dentro de los cuales podemos mencionar:

- A) debate sobre distinción materias optativas - electivas y orientaciones (2004-2008)
- b) Debate sobre el Área de formación como investigadores (2011- 2012)
- d) El aporte de investigadores (Informe del LAO, año 2015)
- c) Debates dentro de las XII Jornadas de Sociología (año 2017)
- e) Debate con Eméritos, Consultos y Ex Directores (año 2018)
- f) Debates entre docentes en el tronco obligatorio divididos en eje teórico, eje metodológico y eje socio-histórico (año 2018)
- g) Conversatorios (año 2018)

Que se incorporó al debate la realidad de otras carreras de sociología del país, de la región y del mundo, sobre la base de un trabajo comparativo;

Que desde la Dirección de la Carrera, se impulsó en agosto de 2018 la creación de la Red Argentina de Carreras de Sociología (RedSocio), la cual se enfocó en el intercambio de experiencias de reformas de los planes de estudio;

Que para complementar los debates sobre la reforma en los distintos claustros, se realizaron 4 encuestas para recoger las opiniones y experiencias de quienes transitan o han transitado las aulas de la Carrera (graduados entre 2016 y 2018, estudiantes regulares durante el año 2018, ingresantes entre 2019 y 2022 y graduados que recibieron su diploma en 2022);

Que, información referida a los puntos anteriores se encuentra a disposición de la comunidad en la página web de la Carrera;

Que como resultado de este proceso se pueden identificar, a grandes rasgos, cinco aspectos o dimensiones a saber: **a) curriculares** (actualización de contenidos curriculares, que en gran medida dependen de las cátedras y la coordinación entre diversas cátedras), **b) pedagógicos y didácticos**, tales como solapamientos de temas, autores y textos al mismo tiempo que hay vacancias, problemas de articulación entre ejes, ausencia o dificultad de acceso de herramientas técnicas que faciliten el proceso de enseñanza y de aprendizaje; **c) visibilización de los perfiles laborales** (la estructura curricular actual dificulta la visibilización de perfiles laborales en las etapas tempranas de cursada); **d) normativas** (el título no cumple con la normativa vigente referida entre otras cosas, a la cantidad de horas totales, encontrándose por debajo de lo requerido); **e) Dificultades de institucionalización** disciplinar y su correlativa ciudadanía docente (existe una importante proporción de materias que refieren a áreas disciplinares consolidadas, en el tronco optativo del plan, lo que tiene correlato con dificultades de regularización de los cargos docentes);

Que la pandemia Covid-19, obturó la posibilidad de continuar el proceso de debate de la manera en que se venía desarrollando, pero que de todas maneras fue un momento oportuno para la creación de iniciativas derivadas del debate previo sobre el Plan, como por ejemplo: a) la creación del “módulo de formación complementaria” que desde 2020 ofrece numerosas instancias (cursos y seminarios fundamentalmente) de formación y capacitación sobre procesamiento de datos estadísticos (R y SPSS), análisis de datos cualitativos (Atlas-Ti), lectura y escritura académica, entre otros, que han cursado y siguen cursando de manera absolutamente gratuita numerosos estudiantes y graduados; b) la generación y fortalecimiento de diversos proyectos de articulación con organizaciones sociales que derivaron en la conformación del PIVAS (Programa de Investigación, vinculación y Acción de la Carrera de Sociología) como espacio de ensayo de prácticas sociales educativas extracurriculares.

Que es necesario debatir con la comunidad de la Carrera las dificultades anteriormente mencionadas resultantes del proceso diagnóstico, junto a otras que pudieran emerger o definirse colectivamente;

Que en el corriente año se realizaron varias comisiones de la Junta de Carrera de Sociología para debatir reformas y actualizaciones de índole curricular como por ejemplo, el debate sobre las horas de investigación, el reglamento de horas externas, las orientaciones y las correlatividades;

LA JUNTA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA RESUELVE

Art 1. Conformar una comisión abierta de debate sobre el Plan de estudios, en el marco de la Junta de la Carrera de Sociología, que tenga como finalidad generar instancias de debate colectivo sobre el Plan de estudios.

Art 2. Establecer como fecha de inicio de trabajo de la Comisión el miércoles 14 de Junio próximo.

Art 3. Difundir por los canales institucionales de la Carrera.

Art 4. De forma.